

Informándoles que, para el cómputo de los plazos mencionados, la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Cooperativas, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Gramil Muebles, S.A.L.

Núm. expte.: AT.005.SE/92:

Dirección: Rodrigo Alvarez, 17, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 9 de diciembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Mecanizados Promeca, S.A.L.

Núm. expte.: AT.041.SE/93.

Dirección: Pol. Ind. El Gordillo, C/ C33, Sevilla, 41003.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 16 de noviembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Entidad: Modastyl, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.047.SE/95.

Dirección: Cristo de Cofalón, 19, Ecija (Sevilla), 41400.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 19 de noviembre de 1999 por la Dirección General de Cooperativas.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de enero de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que, en este Consejo, a las 14,00 horas del día 13 de enero de 2000, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Editores de Andalucía -AEA-.

La modificación habida afecta al cambio de domicilio, pasando a situarse en Málaga, calle Leopoldo Arias Clarín, núm. 8.

Como firmantes del acta de la Asamblea General acreditativa del acuerdo modificatorio celebrada el día 14 de mayo de 1999 figuran: Don Félix J. Rodríguez y don Francisco Argüelles, en sus calidades de Secretario y Vicepresidente 1.º de la citada organización.

Sevilla, 13 de enero de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-286/98.

Encausado: Dinis Pedro Serra.

Ultimo domicilio: Avda. de la Raza, 29, 4.º - B, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de enero de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación de gas propano en la población de Ubeda (Jaén) de Repsol Butano, SA. (PP. 3515/99).*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y Reglamento de Informe Ambiental; Decreto 153/96, de 30 de abril, se somete a Información Pública para obtener la autorización administrativa, la solicitud presentada por Repsol Butano, S.A., con domicilio

social en C/ Arcipreste de Hita, núm. 10, Madrid, 28015, para la siguiente instalación:

- Centro de almacenamiento de GLP, formado por seis depósitos enterrados, con capacidad unitaria de 59,4 m<sup>3</sup> y total de 356,4 m<sup>3</sup>.

- Equipo de trasvase.
- Equipo de vaporización.
- Equipo de calefacción.
- Regulación y control.

- Red de distribución para usos domésticos, comerciantes y pequeñas industrias, formada por tubería de polietileno de media densidad, tipo SRD «según UNE 53.333-90 y diámetros varios de 250, 200, 160, 110, 90, 63 y 40 mm acometidas SRD» de 32 y 20 mm.

- Presión de distribución 1,75 bar.

- Ubicación del centro de almacenamiento: Margen derecho carretera Ubeda a Santa Eulalia, JV6044, punto kilométrico 0,7.

- Gas a utilizar: Propano comercial. Las redes se diseñarán y construirán para que pueda distribuirse por ellas eventualmente en el futuro con gas natural.

- Plazo de ejecución: Dos años, pudiendo reducirse si las condiciones de mercado así lo demandaran.

Conforme al punto 2 del artículo 103 de la Ley de Hidrocarburos, «los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones para el desarrollo de las citadas actividades o para la construcción, modificación o ampliación de instalaciones para las mismas gozarán del beneficio de expropiación forzosa y ocupación temporal de bienes y derechos que exijan las instalaciones y servicios necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio, en los casos que sea preciso para vías de acceso, líneas de conducción y distribución de los hidrocarburos, incluyendo las necesidades para atender a la vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones.

Lo que se hace público a los efectos de la Autorización Administrativa que se solicita.

Jaén, 25 de octubre de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto de agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Lora del Río (Sevilla). (A5.341.854/2111).*

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto de Agrupación de vertidos urbanos y emisario hasta la EDAR de Lora del Río (Sevilla), clave A5.341.854/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los colectores de agrupación de vertidos de aguas negras de la población de Lora del Río, y su conducción por un emisario a la futura EDAR para su tratamiento y depuración.

#### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la construcción de cinco colectores de agrupación de vertidos de aguas negras y una Estación de Bombeo:

- Colector núm. 1: Prolongación del existente en la margen izquierda del Arroyo Churre; recoge los vertidos del área cercana al Castillo.

- Colector núm. 2: Recoge los vertidos del área del Arroyo Gómez, cruzando el Arroyo Churre.

- Colector núm. 3: Prolongación del existente en la margen derecha del Arroyo Churre; recoge los vertidos del área industrial al Norte de la población.

- Colector núm. 4: Partiendo de la arqueta de reunificación de vertidos, conduce las aguas pluviales hasta el río Guadalquivir, siguiendo un trazado paralelo al Arroyo Churre.

- Colector núm. 5: Tubería de impulsión que conduce las aguas negras desde la Estación de Bombeo hasta la EDAR, cruzando los Arroyos Churre y Tostao.

- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR): Se ubica al pie del Castillo, recibiendo las aguas del colector núm. 1 y de otros existentes, tras su agrupación en una arqueta de reunificación de vertidos. Se proyecta también un aliviadero de aguas pluviales.

#### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Lora del Río, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de enero de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

### RELACION QUE SE CITA

Polígono: 14.  
Parcela: 10.  
Propietario: Eduardo Gómez Ruiz.  
Expropiación (m<sup>2</sup>):

Temporal: 3.200.  
Definitiva: 8.  
Servidumbre: 640.

Polígono: 14.  
Parcela: 13.  
Propietario: Ana María Briz González.  
Expropiación (m<sup>2</sup>):